ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA XVI LESGISLATURA CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE Q. ROO, EN LA QUE SE REALIZARÁ EL ESTUDIO, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE APERTURA GUBERNAMENTAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, POBLACIONAL Y PRODUCTIVIDAD DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2020.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, con fundamento en lo establecido por los artículos 40 fracciones I y II; 48 fracción I inciso D; 71 fracción XII; 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 39 de fracción II del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; reunidos en la Sala de Comisiones *"Constituyentes de 1974"* del Poder Legislativo, los **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO**, Diputada **MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ** en su calidad de **PRESIDENTE**, Diputada **IRIS ADRIANA MORA VALLEJO** en su calidad de **SECRETARIA**, la Diputada **LINDA SARAY COBOS CASTRO**, el Diputado **JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ** y la Diputada **TYARA SCHLESKE DE ARIÑO** en sus calidades de **VOCALES**, para la presente reunión en la que se realiza el **ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE ADQUICISIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE APERTURA GUBERNAMENTAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, POBLACIONAL Y PRODUCTIVIDAD DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO** derivada de los asuntos turnados a la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional; por lo que bajo la instrucción de la presidencia la Diputada **MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ**, se dio inicio a los trabajos de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico:----------

Una vez iniciada la reunión, se procedió a dar cumplimiento al primer punto del orden del día correspondiente al PASE DE LISTA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES, la Diputada **MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ** en su calidad de Presidente, **PRESENTE**, la Diputada **IRIS ADRIANA MORA VALLEJO** en su calidad de SECRETARIA, **PRESENTE**, la Diputada **LINDA SARAY COBOS CASTRO**, en su calidad de VOCAL, **PRESENTE**, el Diputado **JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ** en su calidad de VOCAL, **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN,** y la Diputada **TYARA SCHLESKE DE ARIÑO** en su calidad de VOCAL, **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**, informando la Diputada SECRETARIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA XVI LESGISLATURA CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE Q. ROO, EN LA QUE SE REALIZARÁ EL ESTUDIO, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE APERTURA GUBERNAMENTAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, POBLACIONAL Y PRODUCTIVIDAD DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2020.

la asistencia de **TRES** Diputados integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.----------
HABIENDO QUORUM la Diputada SECRETARIA procedió al siguiente punto del orden del día correspondiente a la LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Instalación de la Reunión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.
4. Intervención de la Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, Diputada María Cristina Torres Gómez.
5. Estudio, análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado.
6. Intervención del personal de la Dirección Análisis Jurídico Legislativo.
7. Intervención del personal de la Dirección de Control de Proceso Legislativo.
8. Intervención de la Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.
9. Intervención de los Ciudadanos Diputados, en su caso.
10. Clausura de la Reunión.

Una vez leído el Orden del Día, se procedió a la DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO siendo las 10:25 horas del día VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ---
Acto seguido, la Diputada SECRETARIA IRIS ADRIANA MORA VALLEJO procedió a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, seguidamente se le dio el uso de la voz a la Diputada Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, la Diputada PRESIDENTA MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ quien dio la bienvenida a los presentes y se continuo con el siguiente punto del orden del día

que corresponde al estudio, análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado, por lo que se procedió a dar lectura de la iniciativa a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, LICENCIADA LIRIO CALDERÓN GONZÁLEZ.----------

Posteriormente se continuo el punto número seis del orden del día para lo cual la Diputada PRESIDENTA MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ le concedió el uso de la voz al LICENCIADO LIZANDRO LANDEROS LIMA, Director de Análisis Jurídico Legislativo, quien manifestó que esta iniciativa tiene relación con una modificación que se realizó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el día 7 de febrero de 2014 en la cual entre otros aspectos se mandató la expedición de una Ley General que atienda la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en cuyo Capítulo Tercero se destaca el Gobierno Abierto, capítulo que forma parte de un Título Cuarto de la propia Ley denominado Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental en el que el artículo 59 establece que "*Los Organismos Garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental*"; manifestó que en ese sentido también es importante destacar que para este efecto los órganos Garantes están facultados para emitir recomendaciones a los sujetos obligados para diseñar, implementar y evaluar acciones en materia de apertura gubernamental que permitan orientar políticas internas en la materia; de la misma manera mencionó que se establece en el artículo 31 de la Ley General de Transparencia, el Sistema Nacional que dentro de sus funciones destaca la fracción III la cual establece que el Sistema Nacional tiene como función desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y apertura gubernamental en el país. Refirió que, de esta manera, en la iniciativa que nos ocupa se busca

agregar una fracción V a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo con la finalidad de incorporar la apertura gubernamental como principio en la Legislación Estatal, donde se pretende con todas estas reformas la generación de conocimiento para el público disminuyendo asimetrías de la información, mejorando accesos y optimizando considerablemente la rendición de cuentas, se pretende también fomentar un estado transparente que combata la corrupción, que acerque la información pública a los ciudadanos y con ello garantizar el derecho a la información pública de forma más específica; con esta propuesta se busca reformar el artículo 12 específicamente para reformar la fracción V en la que se busca establecer que para efecto de adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen dependencias y entidades se apliquen criterios de apertura gubernamental que tengan por objeto generar acciones y políticas que aumenten la disponibilidad de información pública, aplicar los más altos estándares de integridad en el servicio público, promover la participación ciudadana e implementar nuevas tecnologías de la información y la comunicación; señaló que en ese sentido llama la atención el tema de los criterios así como el contexto que plantea el mismo dispositivo, los objetivos, previsiones, estrategias y políticas consideramos que es importante que de forma reglamentaria también se impulsen el manejo de estos criterios, entonces si se está de acuerdo con el tema puesto que viene a realizar lo que a nivel general se ha planteado, sin embargo habrá que revisar la parte reglamentaria y complementarla o dar pie a esa emisión de adecuación reglamentaria de esta Ley. Seguidamente hace uso de la voz la Diputada PRESIDENTA MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ para precisar al respecto señala que la idea es que se incluya un Artículo Transitorio que permitiera la emisión de reglamentos, para lo cual el LICENCIADO LIZANDRO LANDEROS LIMA, Director de Análisis Jurídico Legislativo refirió que sería la adecuación de algún reglamento que establezca precisamente esos criterios que se puedan aplicar en un momento dado de conformidad con lo que se busca reformar en esta fracción.----------

Se dio continuidad con el punto número siete del orden del día para lo cual la Diputada PRESIDENTA MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ le concedió el uso de la voz a la LICENCIADA BRENDA SAN ROMÁN OVANDO, Directora de Control del Proceso Legislativo, quien en su opinión técnica de la iniciativa en análisis, quien

manifestó que la iniciativa cumplió los requisitos que establece el artículo 149 de la Ley Orgánica del por tanto era susceptible de ser leída, en una sesión de la Comisión Permanente y fue turnada a dos Comisiones las cuales tendrán que trabajar de manera unida para emitir su dictamen correspondiente y por lo que se refiere al tema de forma señaló que al emitir el dictamen respectivo se debe señalar especificando que se está modificando del artículo 12 ya que se está reformando la fracción V y se está adicionando una fracción VI debido a las disposiciones que ya marca la propia Ley. ----------

Seguidamente hace uso de la voz la Diputada PRESIDENTA MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ para señalar que la reforma iría en el siguiente sentido: Se reforma la fracción IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. ----------

El siguiente punto del orden del día es la intervención de la Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, para lo cual la Diputada PRESIDENTA MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ le concedió el uso de la voz a la LICENCIADA LIRIO CALDERÓN GONZÁLEZ quien al igual señala como observación la redacción de la reforma que se pretende realizar en virtud del corrimiento de las fracciones de acuerdo a lo presentado en el proyecto de iniciativa para quedar como reforma a la fracción IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, por otro lado aunado a lo señalado por el Director de Análisis Legislativo en temas de transparencia hace referencia que vale la pena mencionar que si bien es cierto que los Órganos Garantes son los Institutos de Transparencia, tal como lo establecen la Ley General y Ley Estatal en la materia, existen sistemas, plataformas de donde emana la exposición de motivos por lo cual quieren hacer esta reforma a la Ley en donde ya existe esa información libre de acceso al público, los temas relativos de adquisidores no se están haciendo sin la apertura como tal ya que el artículo 91 de la Ley Estatal en su fracción XXVIII permite el acceso a la información relativa a las adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios sin tener que emitir una justificación; comentó a su vez que para fortalecer la Ley que nos ocupa considera

correcto deba incluirse un artículo transitorio que permita redirigirse a otra normatividad.----------

Seguidamente hace uso de la voz la Diputada PRESIDENTA MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ hace referencia a que se giraron los oficios correspondientes a la Oficialía Mayor de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas y Planeación, ambas instancias del Gobierno del Estado de Quintana Roo así como a la Unidad de Análisis Financiero de este H. Poder Legislativo, para solicitar el dictamen de estudio de impacto presupuestal del proyecto de esta iniciativa con la finalidad de tener las herramientas suficientes para emitir el dictamen correspondiente. Es importante mencionar que esta reunión es para la revisión, análisis y discusión de esta Comisión y que el dictamen de la iniciativa que nos ocupa se emitirá en la Reunión de Comisiones Unidas que se programará para este fin, en virtud de que ésta fue turnada a la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y a la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.--------

Una vez concluido el punto del Orden del Día anterior, se dio continuidad el punto número nueve y se le concedió el uso de la voz a los ciudadanos Diputados, en el cual no hubo ninguna intervención. ----------

Seguidamente y no habiendo más puntos que agotar la Diputada PRESIDENTA MARIA CRISTINA TORRES GOMEZ DECLARÓ CLAUSURADA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO, en la cual se realizó el Estudio, Análisis y Discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios Relacionados Con Bienes Muebles Del Estado De Quintana Roo, en Materia de Apertura Gubernamental, Presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado, siendo las 10:53 horas del día VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DIPUTADA PRESIDENTA
LIC. MARIA CRISTINA TORRES GÓMEZ

DIPUTADA SECRETARIA
C. IRIS ADRIANA MORA VALLEJO